



DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/cvp

REF: CONVENIO DE PAGO N° 163
ROL: [REDACTED]

SANTA CRUZ, 09 de Julio de 2024.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Convenio de pago, Convenio de Pago N° 163, fotocopia cédula de identidad, estado de deuda de Derechos de aseo Morosos Rol [REDACTED] emitido por la Dirección de Rentas y Patentes, comprobante de pago de abono inicial y lo dispuesto en los Artículos del 15 al 20 de la Ordenanza Municipal de Cobros de Patentes y Permisos Municipales Morosos.

DECRETO EXENTO N° 3415/

1. **APRUEBESE** Convenio de pago N° 163 con fecha 15 de Marzo de 2024, a nombre de **JUAN ALBERTO ALLENDE DUQUE**, RUT: [REDACTED] quien se hace cargo de la deuda de **MARISOL ELENA ORTIZ GONZALEZ**, RUT: [REDACTED], Derechos de aseo Morosos Rol [REDACTED] desde la cuota N° 1 del año 2019 a la cuota N° 4 del año 2023, en los términos y condiciones señaladas en su texto que se adjunta el Presente Decreto y que es parte integrante del mismo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

C.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia